



**Informe sobre las previsiones logísticas y
requerimientos para la realización de los
cómputos distritales
PE 2020-2021**

Marzo 2021



Contenido

Presentación	3
I. Escenarios de los cómputos distritales	6
II. Sedes alternas.....	10
III. Previsión de espacios y participantes para los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento	20
IV. Requerimientos de mobiliario y materiales adicionales.....	23
V. Estimación de alimentos requeridos para el personal	24
VI. Conclusiones	26

Presentación

Ante el panorama de pandemia y previendo la protección de las personas que participarán en el desarrollo de los cómputos distritales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), durante el mes de septiembre del 2020 solicitó a las 300 juntas distritales ejecutivas (JDE) a través de la Circular INE/DEOE/0039/2020, el registro de las dimensiones de los espacios que pudieran ser susceptibles de ser utilizados dentro de las instalaciones de los órganos subdelegacionales con el objetivo de integrar un diagnóstico general que permitiera realizar proyecciones para considerar alternativas para el desarrollo oportuno de dicho procedimiento, salvaguardando en todo momento la integridad física de quienes intervendrán en esta actividad.

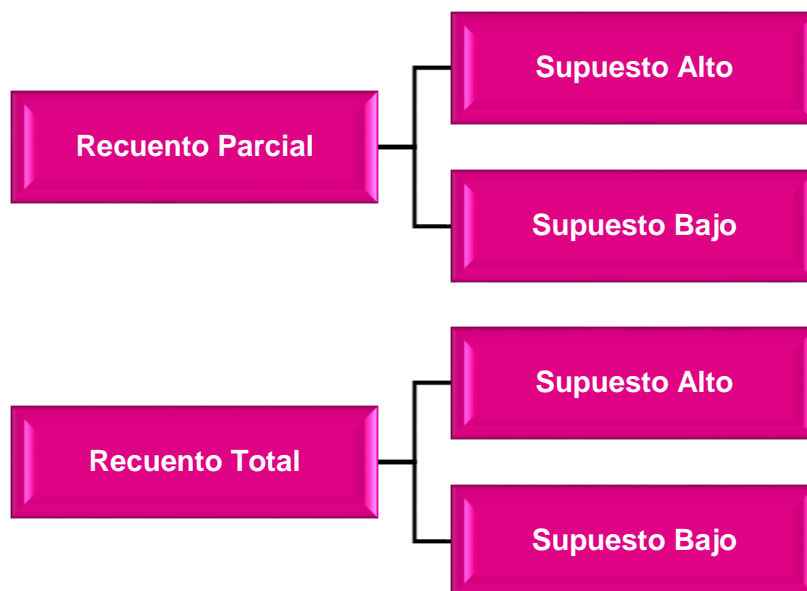
La información obtenida se dio a conocer en octubre de 2020 a las y los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), la cual sirvió para presentar las propuestas de escenarios que, derivado de los espacios con que cuentan las JDE, servirán de base para el desarrollo de las sesiones de cómputo distrital para el Proceso Electoral 2020-2021, los cuales se formalizaron a través de los *Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales*, que aprobó el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG681/2020.

Con base en el análisis desarrollado, se determinó que las dimensiones de las áreas que podrán utilizarse dentro de las instalaciones de los órganos distritales fueran al menos de 40 metros cuadrados para la instalación y funcionamiento de cada Punto de Recuento (PR), con la intención de preservar la distancia social entre las personas que participarán en las actividades de los cómputos, particularmente durante el recuento de votos.

Con los datos recibidos de cada JDE, se elaboraron propuestas del número de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento a integrar en cada Consejo Distrital para los casos de recuento parcial y total, tomando como referencia el número de participantes en los GT en la estimación de escenarios de participación alto y bajo, los cuales fueron enviados nuevamente a las juntas ejecutivas para efectos de validación y, en su caso, para realizar los ajustes que se consideraron necesarios.

Una vez que esta información fue revisada por las JDE, y se contó con la validación correspondiente por parte de las Juntas Locales Ejecutivas, se realizó el análisis respectivo, del cual se rinde cuenta con este documento.

Modalidades del recuento con supuestos de participación



En enero de 2021, la DEOE remitió la Circular INE/DEOE/0010/2021, mediante la cual solicitó a los órganos subdelegacionales la validación de la propuesta presentada por esta Dirección a partir del análisis de la información sobre los espacios disponibles para el desarrollo de los cómputos distritales, la cual fue recibida inicialmente como respuesta a la Circular INE/DEOE/0039/2020.

Las propuestas de escenarios que presentó la DEOE para cada uno de los órganos distritales, fueron los establecidos en la tabla 6 de los *Lineamientos*.

Imagen 1
Escenarios de recuento

Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Espacio total requerido 360 m ²	Espacio total requerido 240 m ²	Espacio total requerido 160 m ²
Consejos Distritales con espacio para 3 GT con 3 PR	Consejos Distritales con espacio para 2 GT con 3 PR	Consejos Distritales con espacio para 2 GT con 2 PR
120 m² por GT (42 personas por grupo, 126 en total)	120 m² por GT (42 personas por grupo, 84 en total)	80 m² por GT (30 personas por grupo, 60 en total)

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE.

Para lo cual se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

- ◆ Los sitios susceptibles de ser utilizadas fueron las que tenían 40 m², o en su caso, áreas que tuvieran más de 35 m², pero con espacios abiertos que permitieran el flujo de aire, así como el distanciamiento social mínimo entre las personas participantes en los GT y PR.
- ◆ La utilización de la Sala de Sesiones de los consejos distritales para la instalación de PR, al término del cotejo de las actas.

Imagen 2
Superficie necesaria para la operación de un Punto de Recuento
(17 personas en 40 m²)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE.

En los casos en los que no se validó la asignación de escenarios propuesta por la DEOE conforme a los espacios disponibles para el recuento de votos, se solicitó que las JDE realizaran los ajustes necesarios a la base de datos con la información respectiva, a partir de la inclusión de espacios no considerados durante el primer análisis, señalando los lugares y metros cuadrados susceptibles de ser utilizados para esta actividad.

En ese tenor, en la Tabla 11 de los *Lineamientos* se refiere que, en los casos que las dimensiones de los espacios disponibles para realizar los cómputos distritales sumen una superficie mayor a 400 m², se podrá incrementar el número de PR a instalarse en los 3 GT para el recuento parcial o total de votos, teniendo como máximo 8 PR para cada

GT, criterio que aplica tanto para la sede del respectivo Consejo Distrital como, en su caso, en la utilización de una sede alterna.

Asimismo, se pidió a las JDE que proyectaran la cantidad de mobiliario adicional, material eléctrico y sanitario que requieren para el funcionamiento de los GT y PR, durante los días previstos para el desarrollo de los cómputos, atendiendo las modalidades y sus supuestos de participación.

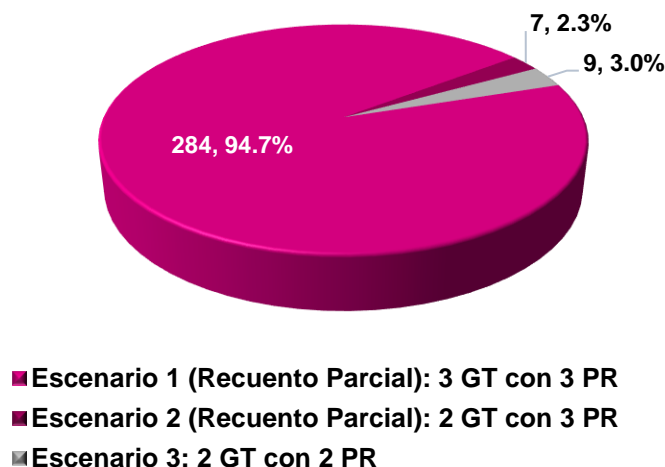
Otro rubro solicitado, fueron los participantes proyectados para el desarrollo de los cómputos distritales según el número de PR a instalarse, tomando como referencia para el cálculo la información contenida en la Tabla 12 de los multicitados *Lineamientos*.

Finalmente, se les requirió las previsiones de alimentos necesarios, tomando en cuenta las modalidades y supuestos de participación, así como la posible duración de los cómputos.

I. Escenarios de los cómputos distritales

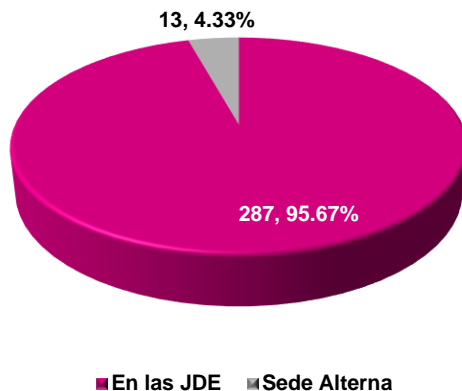
De la validación y en su caso modificaciones realizadas por las JDE como respuesta a la Circular 010, se tiene que 284 (94.7%) órganos distritales del país prevén que realizarán el cómputo parcial de casillas aplicando el **Escenario 1**, es decir, considerando la integración de 3 GT con, al menos, 3 PR cada uno de ellos, incluyendo en este porcentaje también a aquellos consejos distritales que, por falta de espacio, tendrán que utilizar una sede alterna. Adicionalmente, 7 consejos distritales (2.3%) implementarán el **Escenario 2**, con 2 GT con 3 PR, en tanto que en 9 consejos (el 3%) se proyecta aplicar el **Escenario 3**, que comprende la integración de 2 GT con 2 PR, como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica 1
Porcentaje por tipo de escenario a nivel nacional



En lo que se refiere a las sedes de los cómputos, 287 de las 300 JDE realizarán los cómputos distritales dentro sus instalaciones en un escenario de **recuento parcial**, lo que representa un 95.67%; mientras que 13 consejos distritales han previsto su traslado a una sede alterna, es decir un 4.33%, como se muestra a continuación:

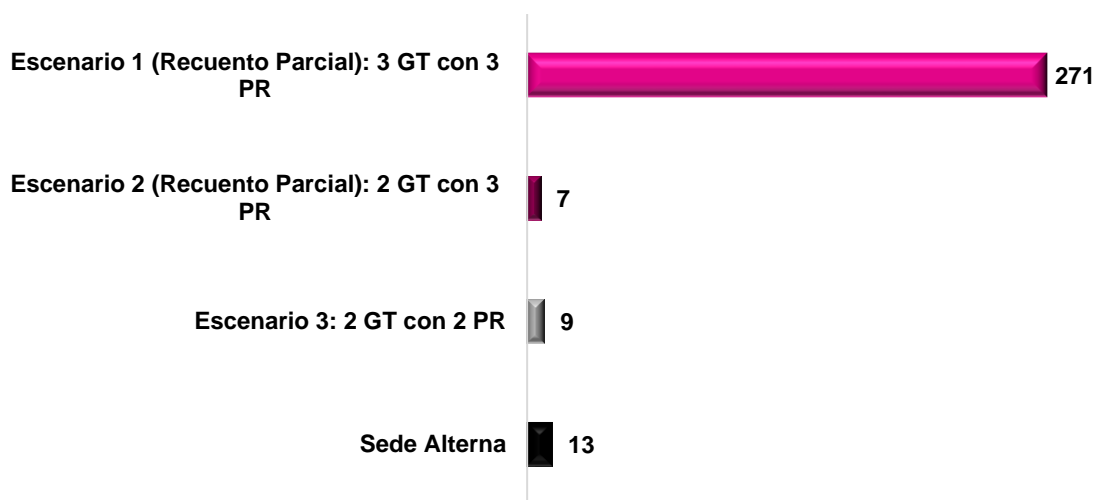
Gráfica 2
Recuento parcial en las instalaciones de las JDE y Sede Alterna a nivel nacional



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

La distribución por tipo de escenario se muestra en la gráfica 3

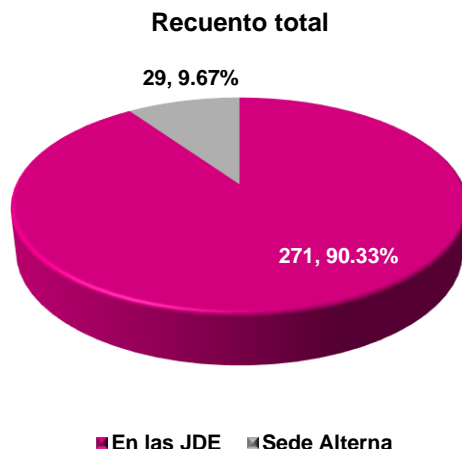
Gráfica 3
Escenarios de cómputos a nivel nacional



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Para el caso de recuento total, 271 consejos distritales, es decir el 90.33%, realizarán el recuento de casillas en sus instalaciones, mientras que 29 consejos distritales (9.67%) lo harán en una sede alterna, como se muestra en la gráfica 4:

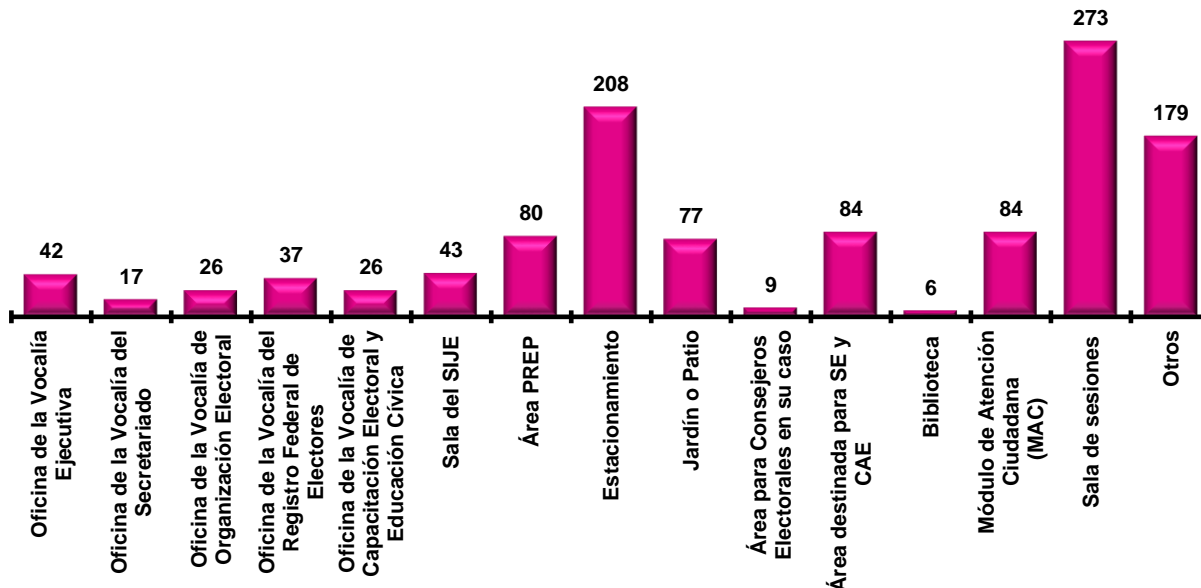
Gráfica 4
 Recuento total en las instalaciones de las JDE y Sede Alterna a nivel nacional



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Como resultado de la habilitación de un mayor número de espacios disponibles en las sedes de los consejos distritales susceptibles de ser ocupados para el desarrollo de los cómputos, se presenta la siguiente distribución de las áreas consideradas:

Gráfica 5
 Espacios susceptibles a utilizar reportados por las juntas ejecutivas distritales



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Es importante referir que varios consejos distritales van a utilizar los espacios aledaños a sus sedes para realizar los cómputos distritales, a fin de evitar su traslado a una sede alterna, para lo cual han previsto la habilitación de calles, áreas contiguas, estacionamientos, entre otros, garantizando las condiciones de seguridad para el desarrollo de los trabajos, así como la instalación del mobiliario y equipamiento necesario para el correcto desarrollo del recuento de votos en GT.

A continuación, se registra la distribución de los GT en las dos modalidades de participación utilizadas para estimar las previsiones de un recuento parcial en los consejos distritales, conforme lo que informaron las JDE:

Cuadro 1
Ubicación de los Grupos de Trabajo en recuento parcial alto y bajo

Tipo de recuento	Sala de Sesiones	Oficina VE	Oficina VS	Oficina VOE	Oficina VRFE	Oficina VCEYEC	Biblioteca	Áreas destinadas a SE-CAE	Área de trabajo de Consejeros	Terrazas	Estacionamientos	MAC	Balcones	Jardines	Patios	Aceras	Calle	Otros
Parcial alto	90	14	3	11	17	10	2	67	5	6	301	59	0	26	49	4	91	89
Parcial bajo	89	14	3	12	18	9	2	67	5	6	306	58	0	26	49	4	89	87

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Cuadro 2
Ubicación de los Grupos de Trabajo en recuento total alto y bajo

Tipo de recuento	Sala de Sesiones	Oficina VE	Oficina VS	Oficina VOE	Oficina VRFE	Oficina VCEYEC	Biblioteca	Áreas destinadas a SE-CAE	Área de trabajo de Consejeros	Terrazas	Estacionamientos	MAC	Balcones	Jardines	Patios	Aceras	Calle	Otros
Total alto	103	7	1	11	17	10	2	59	4	5	290	55	0	26	46	3	90	85
Total bajo	103	7	1	12	18	9	2	59	4	5	295	54	0	26	48	3	88	83

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Bajo este esquema, seis consejos distritales solicitaron recursos para la utilización de espacios adyacentes a las instalaciones distritales para realizar los cómputos distritales, lo cual tendrá un costo adicional a lo presupuestado para 2021, estimándose en un monto de \$ 118,600.00 (Ciento dieciocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), conforme se refiere en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Recursos adicionales para la utilización de espacios en las JDE

Entidad	Consejo	Observación
AGUASCALIENTES	01	El lugar propuesto como sede adjunta corresponde al segundo piso del mismo edificio en que se encuentra las instalaciones de la Junta Distrital y serviría a modo de extensión de las instalaciones el cual se arrendaría por \$12,000.00.
AGUASCALIENTES	03	El lugar propuesto corresponde a un lote contiguo a las instalaciones de la Junta Distrital y serviría a modo de extensión de las instalaciones el cual se arrendaría por \$15,000.00.
MÉXICO	16	Espacio Anexo a Junta Distrital ejecutiva (Salón a utilizar desde el día de la Jornada y hasta la conclusión de los cómputos), con un costo de \$5,800.00
MÉXICO	32	Instalación de carpa de 120 m ² , equipada con iluminación, tarimas, mobiliario y sanitarios portátiles sobre la calle frente al acceso principal del inmueble sede de la 32 JDE. Para habilitar dicho escenario, es necesario contar con recursos adicionales por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, para contratar este equipamiento.
NUEVO LEÓN	11	Local facilitado en la plaza comercial (sin costo), Sin embargo, se requieren \$27,000.00 para la climatización.
OAXACA	03	Espacio abierto sin construcción alineado justo enfrente del inmueble de la Junta Distrital 675 m2. Con un costo de arrendamiento de \$ 24,000.00

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

II. Sedes alternas

Los *Lineamientos* indican que “en casos extremos, cuando las condiciones de espacio o seguridad no sean las adecuadas para el desarrollo de la sesión de cómputo distrital en las instalaciones institucionales, el Consejo Distrital podrá prever la utilización de una sede alterna”.

En la consulta que se realizó a las juntas distritales ejecutivas en septiembre del 2020, a través de la Circular INE/DEOE/0039/2020, se identificó que, a partir de los espacios referidos por las JDE y las dimensiones que se señalaban disponer para los cómputos, se proyectaba la utilización de una sede alterna en una sexta parte de los órganos desconcentrados en el supuesto de un recuento parcial, en tanto que la estimación en caso de un recuento total era que más de la mitad de los consejos distritales, el 56.66% a nivel nacional, tendrían la necesidad de implementar esta opción.

Sin embargo, ante las determinaciones tomadas por el Consejo General en el contexto de emergencia sanitaria causada por el brote del virus SARS-Cov2 y con la aprobación de los *Lineamientos* en diciembre del 2020, en los que se estableció de forma prioritaria el aseguramiento de medidas para mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas participantes en los GT y PR, se requirió a las juntas ejecutivas llevar a cabo una nueva valoración de los espacios en las sedes distritales susceptibles de utilizarse para los cómputos, la cual se apoyaría con la respectiva validación emitida por parte de las juntas locales ejecutivas, lo cual fue solicitado mediante la Circular INE/DEOE/0010/2021. Como resultado de esta instrucción formulada en enero de 2021,

con la información recibida como respuesta al requerimiento, se observó que los datos disminuyeron considerablemente hasta llegar a registrar niveles de un 4.33% y 9.66% de órganos distritales que proyectan el uso de sedes alternas para efectuar el cómputo con recuento parcial y total respectivamente, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Comparativo de sedes alternas entre la propuesta de DEOE a partir de la Circular 039 de 2020 y las respuestas de las JDE a la Circular 010 de 2021

Entidad	Distrito	Sede Alternas Circular 039 de la DEOE 2020		Sede Alternas Validación Circular 010 de la DEOE 2021	
		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29
AGUASCALIENTES	01	No	Sí	No	No
AGUASCALIENTES	03	Sí	Sí	No	No
BAJA CALIFORNIA	02	Sí	Sí	No	No
BAJA CALIFORNIA	03	No	Sí	No	No
BAJA CALIFORNIA	05	No	Sí	No	No
BAJA CALIFORNIA	06	Sí	Sí	No	No
BAJA CALIFORNIA SUR	01	Sí	Sí	Sí	Sí
BAJA CALIFORNIA SUR	02	Sí	Sí	No	No
CAMPECHE	02	No	Sí	No	No
COAHUILA	01	Sí	Sí	No	No
COAHUILA	02	Sí	Sí	Sí	Sí
COAHUILA	04	Sí	Sí	No	No
COAHUILA	05	Sí	Sí	No	No
COAHUILA	07	No	Sí	No	No
COLIMA	01	No	Sí	No	No
COLIMA	02	No	Sí	No	No
CHIAPAS	01	No	Sí	No	Sí
CHIAPAS	04	Sí	Sí	No	Sí
CHIAPAS	06	No	Sí	No	Sí
CHIAPAS	07	Sí	Sí	Sí	Sí
CHIAPAS	10	No	Sí	No	Sí
CHIAPAS	11	No	Sí	No	No
CHIAPAS	12	No	Sí	No	No
CHIAPAS	13	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	01	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	03	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	04	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	05	Sí	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	06	Sí	Sí	Sí	Sí
CIUDAD DE MÉXICO	08	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	09	No	Sí	No	No

Entidad	Distrito	Sede Alternativa Circular 039 de la DEOE 2020		Sede Alternativa Circular 010 de la DEOE 2021	
		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29
CIUDAD DE MÉXICO	11	Sí	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	13	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	15	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	17	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	19	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	20	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	21	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	22	Sí	Sí	Sí	Sí
CIUDAD DE MÉXICO	23	No	Sí	No	No
CIUDAD DE MÉXICO	24	No	Sí	No	Sí
DURANGO	01	No	Sí	No	No
DURANGO	02	Sí	Sí	No	No
DURANGO	03	Sí	Sí	No	No
GUANAJUATO	01	No	Sí	No	No
GUANAJUATO	03	No	Sí	No	No
GUANAJUATO	05	No	Sí	No	No
GUANAJUATO	07	No	Sí	No	No
GUANAJUATO	10	No	Sí	No	No
GUANAJUATO	13	No	Sí	No	No
GUANAJUATO	15	Sí	Sí	No	No
GUERRERO	02	Sí	Sí	Sí	Sí
GUERRERO	03	No	Sí	No	No
GUERRERO	05	No	Sí	No	No
GUERRERO	07	Sí	Sí	No	Sí
GUERRERO	08	No	Sí	No	Sí
GUERRERO	09	No	Sí	No	No
HIDALGO	01	No	Sí	No	No
HIDALGO	03	Sí	Sí	Sí	Sí
HIDALGO	04	Sí	Sí	Sí	Sí
JALISCO	01	No	Sí	No	No
JALISCO	02	No	Sí	No	No
JALISCO	03	No	Sí	No	No
JALISCO	04	Sí	Sí	No	No
JALISCO	07	No	Sí	No	No
JALISCO	08	No	Sí	No	No
JALISCO	09	No	Sí	No	No
JALISCO	10	Sí	Sí	No	No
JALISCO	11	Sí	Sí	No	No
JALISCO	13	No	Sí	No	No
JALISCO	14	Sí	Sí	No	Sí
JALISCO	16	No	Sí	No	No

Entidad	Distrito	Sede Alternativa Circular 039 de la DEOE 2020		Sede Alternativa Circular 010 de la DEOE 2021	
		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29
JALISCO	17	Sí	Sí	No	No
JALISCO	18	No	Sí	No	No
JALISCO	19	No	Sí	No	No
JALISCO	20	Sí	Sí	No	No
MÉXICO	05	No	Sí	No	No
MÉXICO	07	No	Sí	No	No
MÉXICO	08	Sí	Sí	No	No
MÉXICO	09	No	Sí	No	No
MÉXICO	10	Sí	Sí	No	No
MÉXICO	11	No	Sí	No	No
MÉXICO	12	No	Sí	No	No
MÉXICO	13	Sí	Sí	No	Sí
MÉXICO	15	No	Sí	No	No
MÉXICO	16	No	Sí	No	No
MÉXICO	17	No	Sí	No	No
MÉXICO	18	No	Sí	No	No
MÉXICO	20	Sí	Sí	No	No
MÉXICO	21	Sí	Sí	No	No
MÉXICO	22	No	Sí	No	No
MÉXICO	26	No	Sí	No	No
MÉXICO	27	No	Sí	No	No
MÉXICO	29	Sí	Sí	No	No
MÉXICO	31	No	Sí	No	No
MÉXICO	32	No	Sí	No	No
MÉXICO	33	No	Sí	No	No
MÉXICO	35	No	Sí	No	No
MÉXICO	36	No	Sí	No	No
MÉXICO	37	No	Sí	No	No
MÉXICO	38	No	Sí	No	No
MÉXICO	39	No	Sí	No	No
MÉXICO	40	No	Sí	No	No
MICHOACÁN	01	Sí	Sí	No	No
MICHOACÁN	02	No	Sí	No	No
MICHOACÁN	03	No	Sí	No	No
MICHOACÁN	07	No	Sí	No	No
MICHOACÁN	08	No	Sí	No	No
MORELOS	02	No	Sí	No	No
MORELOS	04	No	Sí	No	No
MORELOS	05	Sí	Sí	No	Sí
NAYARIT	01	No	Sí	No	No
NAYARIT	02	Sí	Sí	No	No

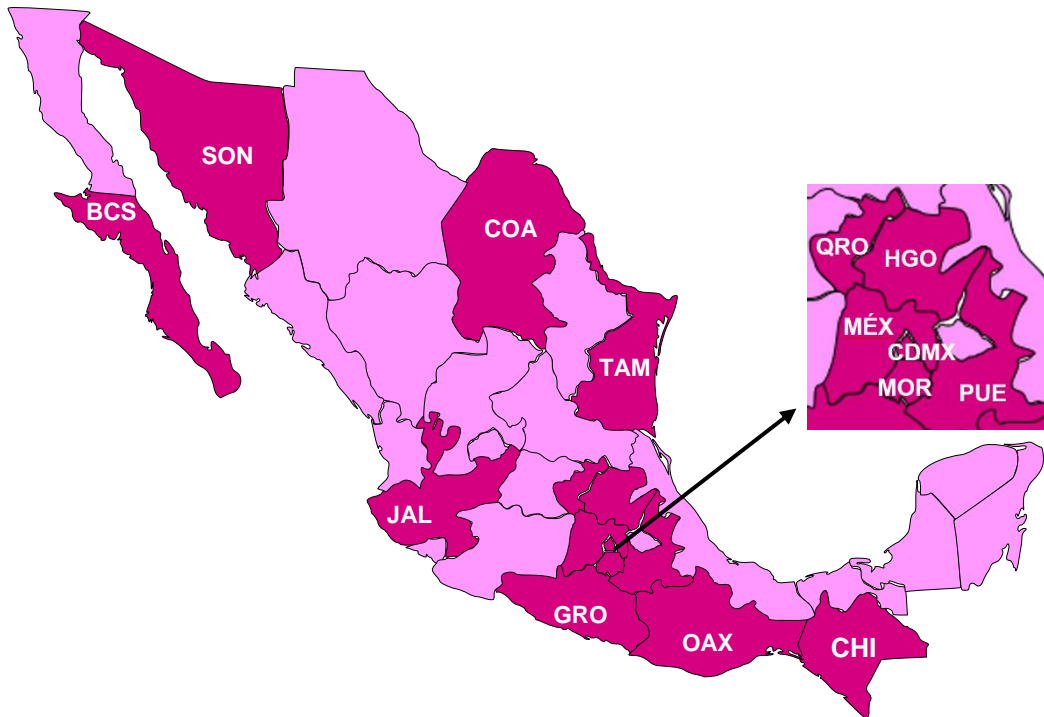
Entidad	Distrito	Sede Alternativa Circular 039 de la DEOE 2020		Sede Alternativa Circular 010 de la DEOE 2021	
		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29
NUEVO LEÓN	01	No	Sí	No	No
NUEVO LEÓN	05	Sí	Sí	No	No
NUEVO LEÓN	11	No	Sí	No	No
NUEVO LEÓN	12	No	Sí	No	No
OAXACA	01	No	Sí	No	No
OAXACA	03	Sí	Sí	No	No
OAXACA	06	Sí	Sí	No	Sí
OAXACA	07	No	Sí	No	Sí
OAXACA	08	No	Sí	No	No
OAXACA	09	No	Sí	No	No
OAXACA	10	No	Sí	No	No
PUEBLA	02	No	Sí	No	Sí
PUEBLA	03	No	Sí	No	No
PUEBLA	04	No	Sí	No	No
PUEBLA	06	No	Sí	No	No
PUEBLA	10	Sí	Sí	No	No
PUEBLA	11	No	Sí	No	No
PUEBLA	12	Sí	Sí	No	No
PUEBLA	13	Sí	Sí	No	Sí
PUEBLA	15	No	Sí	No	No
QUERÉTARO	02	No	Sí	No	Sí
QUERÉTARO	03	No	Sí	No	Sí
QUERÉTARO	05	No	Sí	No	No
QUINTANA ROO	03	No	Sí	No	No
SAN LUIS POTOSÍ	07	No	Sí	No	No
SINALOA	02	No	Sí	No	No
SINALOA	03	No	Sí	No	No
SINALOA	05	No	Sí	No	No
SINALOA	06	No	Sí	No	No
SONORA	02	No	Sí	No	No
SONORA	03	Sí	Sí	No	No
SONORA	04	Sí	Sí	No	No
SONORA	05	Sí	Sí	Sí	Sí
SONORA	06	Sí	Sí	Sí	Sí
SONORA	07	Sí	Sí	Sí	Sí
TABASCO	03	No	Sí	No	No
TABASCO	04	No	Sí	No	No
TABASCO	05	Sí	Sí	No	No
TAMAULIPAS	02	Sí	Sí	Sí	Sí
TAMAULIPAS	03	No	Sí	No	No
TAMAULIPAS	04	No	Sí	No	No

Entidad	Distrito	Sede Alternativa Circular 039 de la DEOE 2020		Sede Alternativa Validación Circular 010 de la DEOE 2021	
		Recuento Parcial	Recuento Total	Recuento Parcial	Recuento Total
Totales		56	170	13	29
TAMAULIPAS	07	Sí	Sí	Sí	Sí
TAMAULIPAS	08	No	Sí	No	No
TAMAULIPAS	09	Sí	Sí	No	No
VERACRUZ	07	No	Sí	No	No
VERACRUZ	09	No	Sí	No	No
VERACRUZ	10	Sí	Sí	No	No
VERACRUZ	12	No	Sí	No	No
VERACRUZ	13	No	Sí	No	No
VERACRUZ	14	Sí	Sí	No	No
VERACRUZ	15	No	Sí	No	No
VERACRUZ	16	Sí	Sí	No	No
VERACRUZ	17	No	Sí	No	No
VERACRUZ	18	No	Sí	No	No
VERACRUZ	19	No	Sí	No	No
VERACRUZ	20	Sí	Sí	No	No
YUCATÁN	04	No	Sí	No	No

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Con la validación solicitada en enero del 2021, se pudo determinar que solamente en 14 entidades federativas del país se considera la utilización de una sede alternativa en aquellos consejos distritales que tengan que realizar el recuento total de las casillas instaladas y, en 8 de esas mismas entidades se tiene considerado el traslado a una sede alternativa para un escenario de recuento parcial y total en algunos de sus consejos distritales. La información al respecto se muestra en el siguiente mapa y en el cuadro 5.

Mapa 1
Entidades federativas en las que se proyecta el traslado a una sede alterna para realizar el recuento de votos (parcial y total)



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

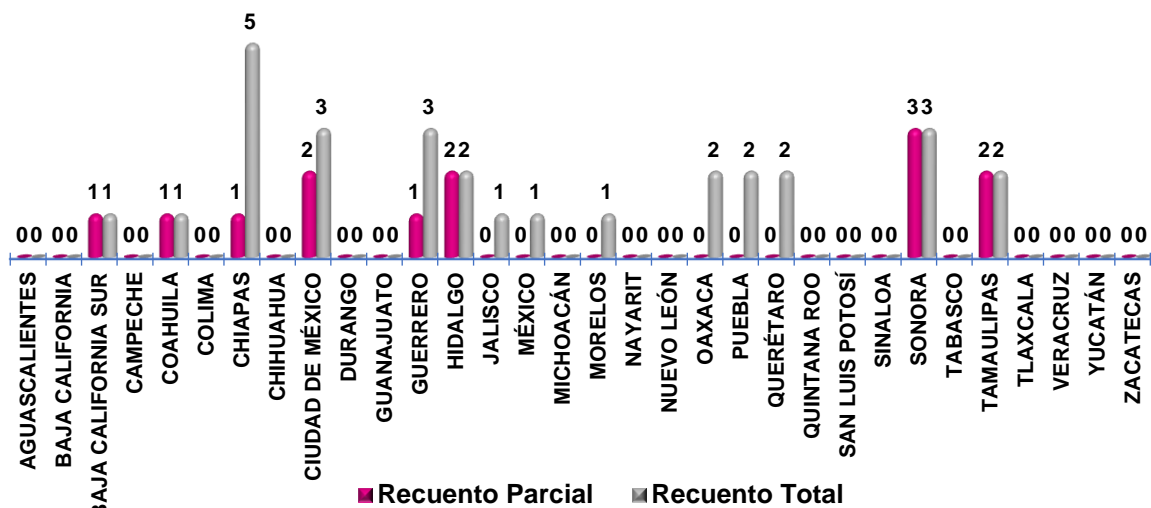
Cuadro 5
Comparativo de sedes alternas en recuento parcial y total

Consejos que requieren sede alterna en recuento parcial y total		Consejos que requieren sede alterna en recuento total	
8	13	14	29
BAJA CALIFORNIA SUR	01	BAJA CALIFORNIA SUR	01
COAHUILA	02	COAHUILA	02
CHIAPAS	07	CHIAPAS	01, 04, 06, 07 y 10
CIUDAD DE MÉXICO	06 y 22	CIUDAD DE MÉXICO	06, 22 y 24
GUERRERO	02	GUERRERO	02, 07 y 08
HIDALGO	03 y 04	HIDALGO	03 y 04
SONORA	05, 06 y 07	JALISCO	14
TAMAULIPAS	02 y 07	MÉXICO	13
		MORELOS	05
		OAXACA	06 y 07
		PUEBLA	02 y 13
		QUERÉTARO	02 y 03
		SONORA	05, 06 y 07
		TAMAULIPAS	02 y 07

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

La siguiente gráfica muestra la distribución a nivel nacional de los consejos distritales por entidad federativa que realizarán el recuento de votos en una sede alterna

Gráfica 6
Consejos con sede alterna por tipo de recuento a nivel entidad



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Las propuestas, según el tipo de inmuebles que se propone utilizar como sedes alternas para los consejos distritales son las siguientes:

Cuadro 6
Ubicación de las sedes alternas en recuento parcial y total

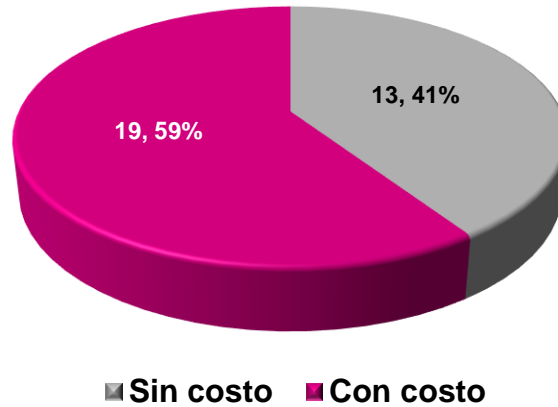
Tipo de recuento	Auditorios	Escuelas	Gimnasios	Salones privados	Oficinas Públicas	Otros	Total
Parcial y Total	0	3	2	5	1	1	13
Total	1	5	2	14	2	5	29

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Cabe señalar que en el rubro de otros se encuentran parques públicos, estacionamientos, plazas comerciales y canchas de fútbol cercanas a las instalaciones de las JDE.

También se consultó sobre la posibilidad de utilizar inmuebles que funjan como sede alterna, distinguiendo aquellos en los que su uso no implicará un costo de arrendamiento para el Instituto y aquellos en los que tendrán que ministrarse recursos financieros adicionales para lograr disponer de ellos, ya sea para el caso de recuento parcial o total. En este rubro se obtuvo la siguiente información:

Gráfica 7
Sedes alternas con y sin costo para el Instituto



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Si bien las JDE estimaron los recursos necesarios para disponer de los 19 inmuebles propuestos como sedes alternas con costo, se ha previsto el desarrollo de un ejercicio de estimaciones presupuestales que permita disponer de suficiencia de recursos para el total de los 29 consejos distritales que podrían requerir del traslado a una sede alterna, a fin de contar con un esquema de mitigación de riesgos en caso que se presenten contingencias que impidan la ocupación de los lugares propuestos sin que su uso tenga un costo de arrendamiento.

El detalle de las sedes propuestas por las juntas se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Sedes alternas con y sin costo para el Instituto

Entidad	Consejo	Existe la posibilidad de conseguir una sede alterna sin costo para el INE (Sí/No)	Si la respuesta anterior fue afirmativa, especifique el lugar exacto	Con costo para el INE (Sí/No)	Si la respuesta anterior fue afirmativa, especifique el lugar exacto
Total					
BAJA CALIFORNIA SUR	01	Sí	Junta Local Ejecutiva		
COAHUILA	02	No		Sí	Hotel La Hacienda
CHIAPAS	01	No		Sí	Casino Ganadero, municipio de Palenque, Chiapas, a dos cuerdas de la 01 Junta Distrital Ejecutiva.
CHIAPAS	04	No		Sí	Salón Social "Christian" con 360m2
CHIAPAS	06	No		Sí	Salón de eventos sociales "Country Royal"

Entidad	Consejo	Existe la posibilidad de conseguir una sede alterna sin costo para el INE (Sí/No)	Si la respuesta anterior fue afirmativa, especifique el lugar exacto	Con costo para el INE (Sí/No)	Si la respuesta anterior fue afirmativa, especifique el lugar exacto
CHIAPAS	07	Sí	Escuela Primaria Federal José María Cáceres) Cancha de 50x25= 1250m2	No	
CHIAPAS	10	No		Sí	Salón de Eventos MOGRAS
CIUDAD DE MÉXICO	06	Sí	Parque el Reloj administrado por la Alcaldía La Magdalena Contreras que se encuentra a 600 metros de la sede de la Junta Distrital	Sí	Escuela particular Avalon International Chol Se encuentra adyacente al domicilio de la Junta.
CIUDAD DE MÉXICO	22	Sí	Gimnasio de Usos Múltiples "Rebeca" como sede alterna con una superficie de 500 m2, y Centro Cultural "Pilares" para bodega electoral de apoyo a la sede alterna,	No	
CIUDAD DE MÉXICO	24	No		Sí	Club Deportivo Censodep,
GUERRERO	02	Sí	Estacionamiento que se rentará para el área de custodia, a 30 metros de la Junta Distrital Ejecutiva.	No	
GUERRERO	07	No		Sí	Salón de eventos "Natural Space"
GUERRERO	08	Sí	Auditorio de la Universidad Intercultural	No	
HIDALGO	03	No		Sí	Salón Actopan
HIDALGO	04	No		Sí	Salón de Eventos Casablanca", a 3.5 km. y 11 minutos desde la sede distrital.
JALISCO	14	No		Sí	Centro Comercial Abastos
MÉXICO	13	No		Sí	Salón Los Reyes, ubicado a 1.5 Km de la sede distrital
MORELOS	05	Sí	CETIS 99	Sí	Salón Los tres soles
OAXACA	06	Sí	Casa de la Cultura	No	
OAXACA	07	No		Sí	Estacionamiento de la Plaza Comercial
PUEBLA	02	No		Sí	Salón de recepción "Cafetto" frente a las instalaciones de la JDE
PUEBLA	13	No		Sí	Salón Social Jean Marie
QUERÉTARO	02	Sí	Escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz, ubicada enfrente de la Junta Distrital	No	
QUERÉTARO	03	No		Sí	Cancha de futbol del complejo

Entidad	Consejo	Existe la posibilidad de conseguir una sede alterna sin costo para el INE (Sí/No)	Si la respuesta anterior fue afirmativa, especifique el lugar exacto	Con costo para el INE (Sí/No)	Si la respuesta anterior fue afirmativa, especifique el lugar exacto
SONORA	05			Sí	Salón de eventos Santa Fe
SONORA	06	Sí	Escuela Secundaria General #1	No	
SONORA	07	Sí	Escuela cercana a la JDE	Sí	Salón de Fiestas que puede rentarse para los días de los cómputos
TAMAULIPAS	02	Sí	Gimnasio de la Universidad México Americana del Norte (UMAN), ubicado a 3 km de la sede de la Junta Distrital	No	
TAMAULIPAS	07	Sí	Universidad Tecnológica de Altamira,	No	

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

III. Previsión de espacios y participantes para los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento

Para la estimación de espacios en los que se instalarán los GT y PR se requirió a las juntas ejecutivas distritales que, con base en el antecedente del Proceso Electoral 2017-2018, utilizaran como referente para su cálculo el número promedio de paquetes recontados para la elección Presidencial -el cual fue de un 70 por ciento de las casillas instaladas en cada distrito electoral- por tratarse del más alto de las tres elecciones celebradas en ese año, a fin de estimar el porcentaje de paquetes que se recontarían en el proceso electoral 2021, para con ello realizar la proyección de requerimientos necesarios en caso de aplicarse el escenario de recuento parcial en sus respectivos consejos. Asimismo, en aquellos consejos distritales en los que se hubiese recontado un porcentaje mayor de casillas en el año 2018, se les pidió que consideraran ese antecedente como la base del cálculo.

Para determinar el número de GT y PR que se instalarán durante el cómputo con recuento parcial y total, con base en la suma de las dimensiones de los espacios considerados para el recuento de votos, se atendió lo establecido en la Tabla 11 de los *Lineamientos*, denominada “Determinación de Puntos de Recuento en superficies mayores a 400 m2 para el recuento parcial o total de votos”.

Cuadro 8
Determinación de Puntos de Recuento en superficies mayores a 400 m²
para el recuento parcial o total de votos

Superficie destinada para los cómputos (m ²)	Grupos de Trabajo (GT)	Puntos de Recuento (PR)	Distribución de Puntos de Recuento por Grupo de Trabajo	Total Puntos de Recuento
360	3	3	3-3-3	9
400	3	3 a 4	4-3-3	10
440	3	3 a 4	4-4-3	11
480	3	4	4-4-4	12
520	3	4 a 5	5-4-4	13
560	3	4 a 5	5-5-4	14
600	3	5	5-5-5	15
640	3	5 a 6	6-5-5	16
680	3	5 a 6	6-6-5	17
720	3	6	6-6-6	18
760	3	6 a 7	7-6-6	19
800	3	6 a 7	7-7-6	20
840	3	7	7-7-7	21
880	3	7 a 8	8-7-7	22
920	3	7 a 8	8-8-7	23
960	3	8	8-8-8	24

Fuente: Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, que aprobó el Consejo General mediante acuerdo INE/CG681/2020, consultados en marzo de 2021.

Considerando lo referido en el cuadro 8 y en función de las dimensiones de los espacios para cómputo que señaló cada Consejo Distrital, se tuvo la posibilidad de incrementar el número de PR proyectados a instalarse, en los dos escenarios previstos, como se señala a continuación:

Cuadro 9
Total de grupos de trabajo y puntos de recuento por modalidad de cómputo

Modalidad de cómputo	Porcentaje de Recuento	Paquetes a recontar	Grupos de trabajo	Total de puntos de recuento
Recuento parcial	Parcial 70% o más	121,997	884	3,671
Recuento total	Total 100 %	163,196	884	3,773

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Por lo que se refiere a los supuestos de participación, en cada escenario, se consideraron los siguientes factores para la proyección:

- ◆ **Recuento Parcial y Total Alto:** la cantidad total de personas se obtuvo de la Tabla 12 “Participantes en los Grupos de Trabajo según el número de Puntos de Recuento”, del *Lineamiento* (cuadro 10 de este informe).
- ◆ **Recuento Parcial y Total bajo:** se consideró la experiencia de los GT creados durante los cómputos de la elección Presidencial de 2018 y particularmente la presencia real que hubo de las representaciones partidistas y, en su caso, de candidaturas independientes.

Cuadro 10
Participantes en los Grupos de Trabajo según el número de Puntos de Recuento

Integrantes	Total por Grupo de Trabajo, en función del número de puntos de recuento*							
	S/PR	2 PR	3 PR	4 PR	5 PR	6 PR	7 PR	8 PR
Vocal Presidente/a	1	1	1	1	1	1	1	1
Consejero/a	1	1	1	1	1	1	1	1
Representante PP y CI ante Grupo	10	10	10	10	10	10	10	10
Auxiliar de Representante de PP y CI	0	10	20	30	40	50	60	70
Auxiliar de Recuento	0	2	3	4	5	6	7	8
Auxiliar de Traslado	1	2	3	4	5	6	7	8
Auxiliar de Documentación	1	1	1	2	2	3	3	4
Auxiliar de Captura	1	1	1	1	1	1	1	1
Auxiliar de Verificación	1	1	1	1	1	1	1	1
Auxiliar de Control de GT	1	1	1	1	1	1	1	1
Total por grupo	17	30	42	55	67	80	92	105

Fuente: Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, que aprobó el Consejo General mediante acuerdo INE/CG681/2020, consultados en marzo de 2021.

A continuación, se presenta el total de participantes (Consejeros/as Electorales, Vocales, Representantes de Partido Político y de Candidatos/as Independientes y Auxiliares) por GT y PR, según cada supuesto de participación:

Cuadro 11
Total de participantes en los grupos de trabajo y puntos de recuento por supuesto de participación

Supuestos de participación	Total de participantes por grupos de trabajo y puntos de recuento
Recuento Parcial Alto	50,000
Recuento Parcial Bajo	35,236
Recuento Total Alto	51,426
Recuento Total Bajo	36,226

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

IV. Requerimientos de mobiliario y materiales adicionales

Durante este ejercicio de previsión, también se solicitó a los órganos subdelegaciones estimar la cantidad de mobiliario, material eléctrico y sanitario que se requiere para el funcionamiento de los GT y PR, considerando estos insumos bajo la modalidad de renta en el caso de mobiliario y de adquisición para el material eléctrico y sanitario, que serán necesarios durante los días que se tienen previstos para el desarrollo de los cómputos, atendiendo ambas modalidades y sus supuestos de participación, obteniéndose los siguientes resultados:

Cuadro 12
Total de mobiliario adicional requerido por las JDE para el desarrollo de los cómputos distritales

Modalidad de cómputo	Supuestos de participación	Mobiliario adicional						
		Mesas o Tablones	Sillas	Carpas	Lonas	Tarimas	Sanitarios portátiles	Ventiladores
Recuento parcial	Alto	8,472	54,696	1,615	532	9,277	1,001	1,689
	Bajo	7,937	41,533	1,590	508	9,072	933	1,589
Recuento total	Alto	10,481	65,439	1,848	560	9,682	1,126	1,833
	Bajo	9,708	49,151	1,811	531	9,238	1,037	1,718

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Cuadro 13

Total de material eléctrico requerido por las JDE para el desarrollo de los cómputos distritales

Modalidad de cómputo	Supuestos de participación	Material eléctrico				
		Multicontactos	Focos	Lámparas	Extensiones	Cable de red (metros)
Recuento parcial	Alto	8,472	54,696	1,615	5,32	9,277
	Bajo	7,937	41,533	1,590	5,08	9,072
Recuento total	Alto	10,481	65,439	1,848	5,60	9,682
	Bajo	9,708	49,151	1,811	5,31	9,238

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

Cuadro 14

Total de material sanitario requerido por las JDE para el desarrollo de los cómputos distritales

Modalidad de cómputo	Supuestos de participación	Materia sanitario					
		Alcohol gel al 70%	Cubrebocas	Caretas o lentes de protección	Insumos de limpieza o sanitización de espacios	Termómetro digital	Oxímetro
Recuento parcial	Alto	9,335	88,653	53,362	11,008	540	558
	Bajo	8,042	71,472	42,680	10,404	514	524
Recuento total	Alto	12,639	102,269	59,843	12,148	576	593
	Bajo	9,374	81,905	47,928	11,432	548	566

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

V. Estimación de alimentos requeridos para el personal

Otra parte importante dentro del proceso de previsión en la actividad de los cómputos distritales son los alimentos necesarios para los participantes en los GT y PR, así como los participantes en el Pleno del Consejo y el personal de apoyo del que no se tenga prevista su participación en algún GT.

La estimación de alimentos se realizó tomando en cuenta ambas modalidades y supuestos de participación, así como la posible duración de los cómputos conforme al escenario de cómputo que corresponda y al número de paquetes a recontar, registrándose los montos siguientes por entidad federativa:

Cuadro 15
Estimación de alimentos para el personal que participará en los cómputos distritales

Entidad	Promedio del costo unitario por alimentos			Costo total de alimentos			
	Desayuno	Comida	Cena	Recuento parcial alto	Recuento parcial bajo	Recuento total alto	Recuento total bajo
Total	\$115.88	\$142.43	\$117.02	\$24,387,898	\$19,581,637	\$30,472,726	\$24,776,940
Aguascalientes	\$150	\$196	\$150	\$264,590	\$264,590	\$309,546	\$309,546
Baja California	\$117	\$197	\$122	\$617,745	\$521,378	\$715,239	\$588,638
Baja California Sur	\$170	\$170	\$170	\$161,720	\$139,140	\$183,320	\$153,840
Campeche	\$117	\$127	\$117	\$166,242	\$133,040	\$212,400	\$167,380
Coahuila	\$107	\$151	\$119	\$703,980	\$519,800	\$1,042,360	\$822,650
Colima	\$110	\$155	\$128	\$157,808	\$120,860	\$214,643	\$162,335
Chiapas	\$93	\$128	\$99	\$816,261	\$707,234	\$914,951	\$809,830
Chihuahua	\$119	\$139	\$125	\$779,890	\$613,320	\$964,050	\$747,960
Ciudad de México	\$139	\$173	\$141	\$3,355,780	\$2,625,185	\$5,023,320	\$4,245,265
Durango	\$90	\$90	\$90	\$245,115	\$165,120	\$297,642	\$199,896
Guanajuato	\$133	\$173	\$130	\$1,415,496	\$1,024,809	\$1,787,486	\$1,353,109
Guerrero	\$110	\$127	\$111	\$745,878	\$598,163	\$963,600	\$765,900
Hidalgo	\$102	\$129	\$111	\$612,866	\$503,975	\$822,515	\$679,981
Jalisco	\$105	\$126	\$105	\$1,297,666	\$912,531	\$1,507,395	\$1,073,394
México	\$119	\$160	\$119	\$2,644,683	\$2,470,329	\$2,804,182	\$2,654,462
Michoacán	\$102	\$137	\$108	\$921,027	\$710,945	\$1,065,519	\$837,451
Morelos	\$160	\$184	\$160	\$503,316	\$399,176	\$573,356	\$436,706
Nayarit	\$91	\$95	\$91	\$138,835	\$138,835	\$150,175	\$150,175
Nuevo León	\$128	\$136	\$128	\$1,344,390	\$1,030,050	\$1,590,930	\$1,196,290
Oaxaca	\$133	\$143	\$131	\$977,330	\$752,705	\$1,334,750	\$979,435
Puebla	\$102	\$114	\$104	\$800,359	\$608,847	\$908,881	\$695,182
Querétaro	\$101	\$101	\$94	\$313,181	\$236,699	\$367,412	\$271,403
Quintana Roo	\$145	\$155	\$145	\$453,920	\$373,130	\$716,454	\$530,506
San Luis Potosí	\$127	\$154	\$129	\$699,500	\$584,830	\$855,920	\$711,010
Sinaloa	\$112	\$127	\$113	\$455,798	\$367,170	\$563,722	\$454,908
Sonora	\$109	\$130	\$87	\$340,760	\$252,600	\$468,790	\$339,990
Tabasco	\$126	\$134	\$126	\$483,520	\$424,000	\$487,760	\$428,320
Tamaulipas	\$86	\$118	\$86	\$391,558	\$299,030	\$560,778	\$412,226
Tlaxcala	\$129	\$135	\$129	\$178,468	\$147,756	\$238,624	\$196,568
Veracruz	\$91	\$104	\$91	\$1,141,622	\$955,376	\$1,330,647	\$1,138,386
Yucatán	\$147	\$163	\$161	\$776,473	\$612,213	\$891,478	\$794,998
Zacatecas	\$120	\$170	\$120	\$482,120	\$368,800	\$604,880	\$469,200

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas locales ejecutivas a partir de la Circular 010, marzo de 2021.

VI. Conclusiones

Las acciones de planeación realizadas por las juntas distritales ejecutivas consisten en prever y anticipar los requerimientos de espacio y de recursos adicionales que serán necesarios para el desarrollo de las sesiones de los cómputos.

Si bien el mandato reglamentario establece que, para la elaboración de estas previsiones realizadas por las juntas distritales se debieron tomar en cuenta los escenarios extremos, es preciso considerar que éstos se actualizarán el martes 8 de junio en la sesión extraordinaria que celebren los consejos distritales, al conocer el tipo de recuento que se implementará en cada uno de ellos.

Cabe mencionar que en dichas sesiones se aprobará la integración de los GT y en su caso, los PR necesarios, así como la determinación de los espacios en que trabajarán los grupos.

Finalmente, debido a las restricciones sanitarias que impone el contexto de pandemia, para este proceso electoral ha sido necesario buscar espacios que permitan la participación de las personas asistentes bajo la premisa de mantener una distancia mínima de seguridad entre ellas (1.5 metros) para mitigar los riesgos de contagio de quienes intervienen en el desarrollo de los cómputos distritales, de tal forma que aún y con la habilitación de espacios de mayores dimensiones a los que se acostumbraba utilizar para desarrollar la actividad, se destaca que solamente el 4.33% de los órganos desconcentrados del Instituto a nivel nacional ha considerado la necesidad del uso de una sede alterna bajo el escenario de recuento parcial, mientras que, para un recuento total, el uso de sedes alternas se incrementa en un 9.66 % de los órganos desconcentrados.

Para los consejos distritales que prevén el traslado a sedes alternas para el desarrollo de los cómputos distritales bajo la modalidad de recuento parcial (13 casos) y lo que tendrán que hacerlo en caso de un recuento total (29 casos), es importante señalar que los Lineamientos consideran la actualización de este escenario en la sesión extraordinaria que se realice el martes previo al inicio de la sesión de cómputo, a partir de los resultados preliminares que se obtengan con el apoyo del Sistema de Registro de Actas, la complementación de las actas faltantes que haya implementado la presidencia de cada consejo distrital y la determinación del número de paquetes electorales con causales que implicarán su recuento.

En el caso de los 16 consejos distritales en los que será necesario el traslado a una sede alterna en caso de determinarse el nuevo escrutinio y cómputo de la totalidad de las casillas instaladas en el distrito electoral, es preciso señalar que los Lineamientos prevén la instalación de tres Grupos de Trabajo con, al menos, tres Puntos de Recuento cada uno para el recuento total, lo que motiva la necesidad de realizar los cómputos en un lugar que permita la instalación de éstos, toda vez que las sedes de los consejos referidos no cuentan con los espacios suficientes para atender esta disposición.